



4.- Requisitos de los licitadores.

4.1.- Grado de compatibilidad en el intercambio de información.

Los licitadores deberán garantizar un grado de compatibilidad total para el intercambio de los datos obtenidos y expedientes elaborados con la Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba y el Órgano de Gestión Tributaria Municipal, debiendo acreditar tal extremo como requisito de admisión, al objeto de permitir la integración total de la información obtenida y elaborada con las base de datos alfanuméricas y cartográficas de dicha Gerencia y las bases de datos municipales.

4.2.- Mantenimiento y corrección de los trabajos realizados.

Los licitadores deberán garantizar la plena integración en los archivos de la Gerencia Territorial de Catastro de Córdoba de toda la documentación generada por el contrato, la corrección y depuración, cuando proceda, en la base de datos catastral de los datos físicos de las parcelas tratadas y la colaboración en la resolución de las posibles reclamaciones presentadas.

El adjudicatario del contrato deberá disponer de un centro operativo o una delegación del mismo dentro del término municipal de Córdoba y mantenerlo durante el periodo de garantía para atender las reclamaciones.

DILIGENCIA: Aprobada en sesión de Junta de Gobierno Local de:

14 de febrero de 2013
Cuantía.

Se fija la cuantía del presente contrato en un importe máximo de NOVENTA Y TRES MIL EUROS (93.000), IVA al 21% incluido, correspondiente al intervalo estimado de 1.750 expedientes de actualización catastral, imputándose el citado gasto en la aplicación presupuestaria Z HTG 9321 22700, denominada "O.G.T. Gestión Tributaria. Estudios y Trabajos Técnicos", conforme a los precios máximos de los siguientes trabajos por expediente (IVA al 21% incluido):

1. Comprobación, medición y fotografía de las construcciones de cada copropietario, distinguiendo los usos existentes:
27,27 € + 21% IVA (5,73 €) = 33 euros
2. Cumplimentación del impreso 902 por titular:
12,40 € + 21% IVA (2,60 €) = 15 euros
3. Ejecución de carpeta catastral y mecanización de datos físicos y jurídicos por cada copropietario:
17,35 € + 21% IVA (3,65 €) = 21 €
4. Actualización de cartografía digitalizada, cada copropietario en parcela Catastral:
5,78 € + 21% IVA (1,22 €) = 7 €

307

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA AYUNTAMIENTO DE CORDOBA Delegación de Hacienda, Gestión y Administración Este documento electrónico se ha firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 58/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		AYUNTAMIENTO DE CORDOBA AYUNTAMIENTO DE CORDOBA U. CONTRATACION	
FIRMADO POR	MARIA ANTONIA GARRIDO LUQUE	FECHA	14/02/2013
Nº Carpeta	CORE/2013/00017094	Nº Carpeta	CORE/2013/00017094
Nº Doc.	20796-2013-62 de 37	Nº Doc.	PAGINA 20796-2013-62 de 37
Nº Salida	165-2013	Entrada	115-2013
Fecha	14/02/2013 13.56	Fecha	14/02/2013 13:56



El abono de los trabajos se realizará al finalizar el contrato que coincide con la terminación total de expedientes regularizados, concluidos, entregados y validados por la Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba.

6.- Aspectos técnicos y económicos a valorar:

Los criterios que determinarán la adjudicación serán los siguientes en orden de importancia que se le atribuye:

6.1.- Adecuación del Proyecto a los objetivos y fines del contrato, analizando las propuestas presentadas en relación con las tareas comprendidas en el apartado uno de este pliego: hasta un máximo de 25 puntos.

6.2.- Calidad del proyecto presentado, teniéndose en cuenta las mejoras introducidas en la metodología sobre la propuesta original y la mejora de los contenidos, formato, presentación, etc.: hasta un máximo de 25 puntos

6.3.- Oferta económica: hasta un máximo de 50 puntos.

Cada uno de los conceptos previstos en el apartado 5 de este pliego tendrán la siguiente valoración:

Comprobación, medición y fotografía de las construcciones de cada copropietario, distinguiendo los usos existentes: 20 puntos para la mejor oferta económica valorándose, el resto proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PO = 20 \times (MO / OL).$$

Siendo:

PO: Puntuación obtenida.

OL: Oferta del licitador.

MO: Oferta más baja presentada.

- Complimentación del impreso 902 por titular: 11 puntos para la mejor oferta económica valorándose, el resto proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PO=11x(MO/OL).$$

En la Gerencia de Procedimiento en cesión de Junta de Gobierno 12 de Agosto 2013

12 AGO 2013

 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		AYUNTAMIENTO DE CORDOBA <small>Código seguro de verificación: 3wrv10r.p09B826kBaRf8PQ==. Permite la verificación de la autenticidad de este documento electrónico en la dirección: http://ade.a.yuncordoba.es</small>		 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - U. CONTRATACION	
FIRMADO POR	MARIA ANTONIA GARRIDO LUQUE	FECHA	ADMEC 13	Nº Carpeta	CORE/2013/00017094		
Nº Carpeta	CORE/2013/00017094			PAGINA	26795-2013 (2 de 3)		
Nº Oficio	20795-2013 (2 de 3)			Nº Oficio	26795-2013 (2 de 3)		
Nº Salida	165-2013			Entrada	115-2013		
Fecha	14/02/2013 13:56			Fecha	14/02/2013 13:56		



Siendo:

PO: Puntuación obtenida.

OL: Oferta del licitador.

MO: Oferta más baja presentada.

- Ejecución de carpeta catastral y mecanización de datos físicos y jurídicos por cada copropietario: 14 puntos para la mejor oferta económica valorándose, el resto proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PO = 14x(MO/OL).$$

Siendo:

PO: Puntuación obtenida.

OL: Oferta del licitador.

MO: Oferta más baja presentada.

- Actualización de cartografía digitalizada, cada copropietario en parcela Catastral: 5 puntos para la mejor oferta económica valorándose, el resto proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PO = 5 \times (MO / OL).$$

Siendo:

PO: Puntuación obtenida.

OL: Oferta del licitador.

MO: Oferta más baja presentada.

La puntuación final será el resultado de sumar las puntuaciones parciales de cada uno de los cuatro apartados anteriores.

7.- Ofertas con valores anormales o desproporcionados.

Se tendrán en cuenta en este apartado lo previsto al efecto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación.

8.- Obligaciones del adjudicatario respecto a la ejecución del contrato.

El adjudicatario tendrá las siguientes obligaciones con respecto a la ejecución del contrato:

- a) A tener personal de contacto en el municipio de Córdoba.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		AYUNTAMIENTO DE CORDOBA Delegación de Hacienda, Gestión y Administración Departamento de Gestión de Ingresos		AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		AYUNTAMIENTO DE CORDOBA U. CONTRATACION	
Código de verificación: 3wv.v1Cmp0B8E26kBaAF8PQ==. Permite la verificación de la autenticidad de este documento electrónico en la dirección: http://ads.a.yuncordoba.es				Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMAOCL POR		MARIA ANTONIA GARRIDO LUQUE		FECHA		ADMEC:3	
Nº Carpeta		CORE/2013/00017094		Nº Carpeta		CORE/2013/00017094	
Nº Fines		20795-2013 (2 de 3)		Nº Doc		20795-2013 (2 de 3)	
Nº Salida		165-2013		Entrada		115-2013	
Fecha		14/02/2013 13:56		Fecha		14/02/2013 13:56	
 3wv.v1Cmp0B8E26kBaAF8PQ==							



- b) Que los trabajos se realicen y ejecuten con sujeción a la normativa vigente del Catastro, especialmente en materia de intercambio de información catastral, tanto alfanumérica como gráfica.
- c) Que actúe conforme a las instrucciones del Órgano de Gestión Tributaria Municipal del Ayuntamiento de Córdoba y, en su caso, de la Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba.

9.- Responsable del contrato:

El Jefe del Departamento de Gestión de Ingresos, D. Rafael Morales Pozo.

Córdoba, 12 de febrero de 2013

LA TITULAR DEL ÓRGANO DE
GESTIÓN TRIBUTARIA
MARIA ANTONIA GARRIDO LUQUE

(Firma manuscrita)

DILIGENCIA Aprobado en sesión de Junta de Gobierno Local de 12 ABR 2013

EL CAJÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INGRESOS
Rafael Morales Pozo

 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA <small>Código Seguro de Verificación: 3wrv1Cmp05E6Z6k3eA28PQ==</small> <small>Este documento electrónico en la dirección: http://sede.ayuncordoba.es</small>		 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA <small>Código Seguro de Verificación: 3wrv1Cmp05E6Z6k3eA28PQ==</small> <small>Este documento electrónico en la dirección: http://sede.ayuncordoba.es</small>	
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA <small>Este documento electrónico en la dirección: http://sede.ayuncordoba.es</small>		AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - U. CONTRATACION	
FIRMADO POR	MARIA ANTONIA GARRIDO LUQUE	FECHA	ABR 2013
Nº Carpeta	CORE/2013/00017094	Nº Carpeta	CORE/2013/00017094
Nº Doc.	20795-2013-26-3	Nº Doc.	PAGINA 20795-2013 (2 de 3)
Nº Salida	165-2013	Entrada	115-2013
Fecha	14/02/2013 13:56	Fecha	14/02/2013 13:56
 <small>3wrv1Cmp05E6Z6k3eA28PQ==</small>			